

D. José Juan Franco Rodríguez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

Decreto de la Concejalía Delegada del Contratación y Compras. Documento firmado electrónicamente.

Departamento: Contratación. Expedientes Licitación Compras

Expte./Ref: - RJFVMV

Asunto: 11022_GDC_MOAD_2024_CLP_02_000065_2676573 Decreto rectificación PPT suministro

vehículo de representación

Visto que mediante decreto de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2024 (núm 3150/24) se aprobó el expediente de contratación núm. 89/24 Suministro vehículo berlina clase D para Alcaldía del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, publicándose anuncio en Plataforma de Contratación del Estado, con fecha 20 de agosto de 2024 con plazo de presentación de 10 días, sin que a fecha actual hayan presentado oferta ningún licitador.

Visto que en Plataforma de Contratación del Estado figuran distintas preguntas de licitadores sobre emisiones máximas de CO2, y consumo y emisiones del vehículo requerido en Pliego de Prescripciones Técnicas, de los que se deducen errores en el PPT en cuanto a las características exigidas en el vehículo.

Visto el Informe emitido el jefe de Servicio de Limpieza en 23 de agosto de 2024 (código seguro verificación núm. IVUEWOROJU4CUT7M6IAVJ7XDD4), que sustituye al redactor del PPT, Sr. García Vegazo (jefe de Servicios Generales y Limpieza), en el que indica que "se han detectado errores que deben corregirse en cuanto a las características técnicas de dicho vehículo sobre consumos y emisiones de CO2"

Visto que de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia número 3239/2024 de fecha 26 de agosto, y al amparo del Informe emitido por el Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos y Contratación de fecha 23 de agosto de 2024 y código seguro de verificación IVUEWOROLEBOUWXY5Q7VOYYGJY, se ordenaba la paralización n en Plataforma de Contratación del Estado (Perfil del Contratante) del plazo de presentación de ofertas del contrato de Suministro vehículo berlina clase D para Alcaldía del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para la rectificación de los pliegos de prescripciones técnicas, y en su caso, PCAP, para subsanar los errores en características técnicas exigidas al vehículo objeto del contrato, retrotrayendo el expediente al momento de redacción de los Pliegos.

Visto que por parte de la Delegación de Servicios Generales se ha emitido nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de agosto de 2024 y código seguro de verificación IVUEWORNDVN57DNTSZ7QORKUEU, en el cual se modifica el tipo de carburante y se añaden una serie de especiales en cuanto a la calificación energética y distintivo ambiental y el informe en el que se indica que no se trata de una modificación sustancial del expediente y que la modificación se ha debido a las limitaciones existentes a cumplir las exigencias para el acceso a las zonas de bajas emisiones. de fecha 5 de septiembre de 2024 código de verificación IVUEWOR7PBO6X3UTSZQAETTD64.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Código Seguro de Verificación	IVUEWORSEEUYXCGIQA5E74LOAE	Fecha	10/09/2024 09:24:22	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWORSEEUYXCGIQA5E74LOAE	Página	1/2	





Contratos del Sector Público, R E S U E L V O:

Primero.- Aprobar nuevamente el expediente de contratación núm. 89/24 instruido mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida, para adjudicación de contrato de Suministro vehículo berlina clase D para Alcaldía del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con un importe de 33.500 euros, más IVA (total de 40.535 euros iva incluido), una vez que se han rectificado los Pliegos de Prescripciones Técnicas (CSV IVUEWORNDVN57DNTSZ7QORKUEU), quedando inalterados los Pliegos de Cláusulas Administrativas aprobados en virtud del Decreto de Alcaldía – Presidencia número 3150/2024, de fecha 19 de agosto.

Segundo.- Autorizar el gasto de la presente contratación por el importe señalado en el apartado anterior, con cargo a la partida presupuestaria 912/62400.

Tercero.- Procédase a publicar la rectificación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, al objeto de que las empresas interesadas presenten nuevamente las correspondientes ofertas obligatoriamente por vía de licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estadoen el plazo de máximo de diez días hábiles (art. 159.6 LCSP), contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en Perfil de Contratante, y con su resultado se acordará lo procedente.

Cuarto.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

CÚMPLASE, DOY FE,

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Código Seguro de Verificación	IVUEWORSEEUYXCGIQA5E74LOAE	Fecha	10/09/2024 09:24:22	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWORSEEUYXCGIQA5E74LOAE	Página	2/2	

